

Este 26 de junio, jornada en la que se celebra el Día Internacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, UNAD quiere unirse a todas aquellas iniciativas y propuestas que claman en el mundo por la protección y el respeto a los derechos humanos de las personas con problemas de adicciones.

UNAD pide, en este sentido, que cuando se trata de actuar en materia de drogas, se tenga en cuenta a las personas. Consideramos que es necesario apoyarlas para que puedan rehabilitarse, evitando un mayor riesgo de exclusión social.

Además, en este 2014, UNAD quiere expresar su profunda preocupación ante la inminente reforma del Código Penal, ya que resulta perjudicial para las personas que tienen problemas de adicciones, por ello pide públicamente al Gobierno y a todos los grupos del arco parlamentario que atiendan a la experiencia acumulada de nuestra red durante más de 20 años.

La red UNAD ha elaborado una serie de propuestas destinadas a mejorar la actual redacción, basadas en cinco aspectos:

1. Delitos patrimoniales, robos y hurtos.

UNAD pide que no se endurezca el castigo para los delitos patrimoniales, como robos y hurtos ya que éstos no han crecido en los últimos tiempos. Considera, que aumentar el castigo a las personas con problemas de adicciones por estos delitos sólo contribuirá a dificultarles el acceso a terapias alternativas a la cárcel.

2. Regulación de elementos clave para la recuperación de las personas drogodependientes.

UNAD entiende que las penas y medidas alternativas a la prisión, están dando buenos resultados, por ello el Código Penal no necesita modificaciones que vengán a restringir la normativa vigente, que permite, entre otros, la suspensión de la pena para personas drogodependientes que han finalizado con éxito el proceso y se han rehabilitado. Por el

contrario, lo ideal sería que se flexibilizaran las medidas ya existentes y se incorporaran otras que son bien conocidas en países de nuestro entorno y acumulan buenos resultados.

3. La nueva regulación de las medidas de seguridad.

Extender medidas de seguridad posteriores al cumplimiento de una pena para evitar la comisión de un posible y futuro delito es un retroceso. Una medida que no respeta los derechos y garantías de las personas.

Además, entendemos que internar a una persona en un centro de deshabituación no debe exceder el plazo de 2 años, con una posible prórroga de 12 meses más, en caso de ser estrictamente necesario.

4. Eximentes y atenuantes de la responsabilidad criminal.

UNAD, considera que este es el momento adecuado para introducir las ludopatías y otras adicciones sin sustancia en el catálogo de circunstancias atenuantes y eximentes.

5. Mediación en el ámbito penal.

Por último, la red UNAD valora de forma muy positiva que se introduzca la figura de la mediación y solicita que se implante como circunstancia atenuante, junto a la de reparación del daño.

Como principal red asociativa europea dedicada a la atención de los problemas de adicciones con implantación en todo el Estado, UNAD está vinculada a la realidad cotidiana del consumo de drogas y conoce bien las necesidades actuales de las personas afectadas. Por ello, reclama que se escuche y tenga en cuenta su opinión a la hora de encontrar soluciones eficaces.

La red UNAD apuesta por la prevención y una actuación educativa dirigida especialmente a la infancia y adolescencia, que les advierta no sólo acerca de las sustancias prohibidas, sino también del alcohol, cuyos efectos sobre la salud pueden ser igual de nocivos.

¡POR LA APLICACIÓN DE ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN PARA DROGODEPENDIENTES!